



## Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de septiembre de 2006  
Español  
Original: ruso

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 4 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Maitland . . . . . (Sudáfrica)

#### Sumario

Tema 76 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-67452 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 76 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente** (A/57/13, A/57/282, A/57/294, A/57/338, A/57/455, A/57/456, A/57/462)

1. **El Sr. Hansen** (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)), tras presentar el informe del OOPS correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/13), señala que la escalada de la violencia en el territorio palestino ocupado y en Israel, ya en su segundo año, no permite albergar ningún optimismo en cuanto a la evolución ulterior de la situación. Como destaca en su informe la Sra. Catherine Bertini, Enviada Humanitaria Personal del Secretario General, en la región se ha creado una situación humanitaria alarmante. Más del 60% de la población en el territorio palestino ocupado vive en la pobreza extrema, mientras que el desempleo abarca a aproximadamente el 50% de la población. En lo que respecta a la Enviada Personal, el motivo principal del marcado empeoramiento de las condiciones económicas es la restricción del acceso como consecuencia de la implantación de un régimen de cierres de territorios y toques de queda.

2. Después de que fueran ocupados nuevamente los principales centros poblados palestinos en la Ribera Occidental, se ha prohibido el tránsito de los medios de transporte automotor palestinos por las principales carreteras, al tiempo que se mantienen bloqueadas las carreteras secundarias. Actualmente, en la Ribera Occidental se han establecido 73 puestos de control permanentes y unos 100 provisionales. Con cada vez mayor frecuencia y de manera más generalizada se implantan toques de queda. De hecho, aproximadamente 688.000 pobladores de 39 ciudades, aldeas y campamentos de refugiados se ven impedidos a diario por largos períodos de abandonar sus casas. La Faja de Gaza queda dividida a menudo en dos o tres partes cuando se establecen en ese territorio bloqueos de carretera y se crean puestos de control en las carreteras que conectan sus partes septentrional, central y meridional. El cierre de los territorios y la implantación de toques de queda obstaculizan cualquier desplazamiento, por lo que los envíos y el transporte de asistencia humanitaria no logra llegar a

los que los necesitan, mientras que los funcionarios del Organismo no pueden llegar a sus puestos de trabajo. Actualmente la economía palestina se encuentra en una situación de colapso y depende por entero de la ayuda del exterior. Sobre todo padecen las capas más pobres de la población, parte considerable de la cual la integran los refugiados que se encuentran bajo el patrocinio directo del OOPS. Representan una pesada carga para los de por sí limitados recursos financieros del OOPS los gastos relacionados con la institución por las autoridades israelíes de procedimientos adicionales de seguridad y de tributación de sus entregas, incluso de productos alimentarios y medicamentos.

3. Hoy día el OOPS enfrenta tal vez uno de los más graves problemas de su historia. La crisis humanitaria sigue agudizándose, al tiempo que el fin de esta tragedia se vincula, sin lugar a dudas, al hallazgo de un arreglo político justo y duradero. Desde octubre de 2000 el Organismo, sin aumentar considerablemente su plantilla o ampliar su infraestructura, y sin que se vieran afectados los programas ordinarios para los refugiados en las esferas de la educación, la salud y los servicios sociales ha prestado una ayuda de emergencia adicional por un valor de 150 millones de dólares de los EE.UU. a más de 210.000 familias en el territorio palestino ocupado. A principios de año fue imposible predecir una escalada tan marcada de la violencia, por lo que el llamamiento de emergencia por el que se solicitaba la suma de 117 millones de dólares para el año 2002 resultó insuficiente. A ese respecto, el Organismo ha formulado otro llamamiento por el que solicitaba la suma complementaria de 55,7 millones de dólares. Al día de hoy, de las promesas de contribución por un valor de 89,4 millones de dólares, se ha recibido un total de 48,9 millones de dólares. La crisis humanitaria sin precedentes podría agudizarse aún más. No cabe esperar mejoras sustanciales en este sentido el próximo año. A ese respecto, el OOPS prevé que el programa de ayuda de emergencia ha de mantenerse en 2003.

4. La eficacia de las medidas que adopta el Organismo en respuesta a las situaciones de emergencia depende en gran medida de la capacidad del OOPS de hacer frente a una carga adicional con sus actuales infraestructura y personal calificado. Para conservar esa capacidad el Organismo deberá contar con un presupuesto ordinario debidamente financiado. Los servicios que presta el Organismo son uno de los factores más importantes que permiten fomentar la

confianza y la estabilidad entre los refugiados. Hoy día los refugiados en el territorio palestino ocupado viven en condiciones sumamente penosas, por lo que recurren cada vez más al Organismo en busca de ayuda que pueda mitigar su sufrimiento. Si en los dos meses restantes del año en curso no se formulan nuevas promesas de contribución, en dicho caso la cuantía total de las contribuciones no aumentará este año, como se esperaba, en un 5%, sino que disminuirá en un 3%. Habida cuenta de las circunstancias actuales, los donantes deben adoptar nuevamente medidas urgentes a fin de mantener los ritmos de crecimiento de la cuantía de las contribuciones necesarias como mínimo a los niveles registrados en años anteriores. El mantenimiento de un crecimiento del 5% de la cuantía de las contribuciones permitirá seguir atendiendo las necesidades crecientes. Mantiene su vigencia la urgente tarea de preservar la calidad y el alcance de los servicios que presta el Organismo pese a sus recursos limitados, por cuanto el Organismo dispone hoy día de un nivel de recursos calculado en 70 dólares per cápita y no 200 dólares per cápita, como a principios de 1973. En consecuencia, es preciso que se adopten varias medidas como, por ejemplo, la implantación en las escuelas de un régimen de doble turno. No obstante, incluso en esas condiciones, la calidad de la enseñanza y de otros servicios se mantiene al nivel anterior.

5. En el marco de la reforma del sistema de dirección el Organismo ha introducido varios cambios en su programa en materia de educación. Lamentablemente, dada la insuficiencia de recursos la introducción de tecnologías de la información en las escuelas y su computadorización marchan a un ritmo lento. El Organismo procura complementar los planes de estudios de los países beneficiarios facilitándoles su material didáctico, en el que se promueven la tolerancia, la solución de controversias y los derechos humanos. El programa del OOPS en materia de salud está orientado a la introducción de metodologías y normas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud. Se realizan proyectos consistentes en la conexión de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento de los campamentos de refugiados a las redes municipales y regionales. Se computadoriza el sistema de registro de refugiados, que servirá de base al futuro archivo que contará con 16 millones de documentos. Habida cuenta de la experiencia acumulada en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, se aplica cada vez más generalizadamente el programa de microfinanciación y microempresas.

6. Una pesada carga para las operaciones del Organismo y sus recursos consiste en los gastos adicionales que se derivan de las restricciones implantadas por las autoridades israelíes por razones de seguridad. El monto total de esos gastos adicionales en los dos últimos años rebasa los 16 millones de dólares de los EE.UU. Aun cuando nadie cuestiona el hecho evidente de que Israel debe preocuparse por su seguridad, el enorme volumen de recursos que en lugar de satisfacer las necesidades de los refugiados se destinan a sufragar los gastos antes mencionados, no puede sino suscitar objeciones. Pese a esas dificultades adicionales, el Organismo sigue construyendo viviendas para los refugiados y casas que fueron destruidas o demolidas como parte de las operaciones militares realizadas por Israel. Al propio tiempo, sigue ejecutándose el programa destinado a satisfacer las necesidades más elementales: se suministran abastecimientos, en caso de ser necesario se presta ayuda monetaria, se crean puestos de trabajo, se ofrecen consultas para las personas que padecen traumas psicológicos, y se prestan servicios médicos especiales. Al propio tiempo, cabe subrayar una vez más que en los últimos cinco decenios el Organismo ha hecho frente tal vez a una situación humanitaria sumamente difícil, la que sólo podrá superarse con una labor política activa. No obstante, las generosas contribuciones de los donantes permitirán atender de la forma más plena posible las necesidades mínimas de los refugiados. Por su parte, los funcionarios del OOPS están plenamente resueltos a proseguir su labor benéfica en las condiciones más difíciles.

7. **El Sr. Brattskar** (Relator del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), tras presentar para su examen el informe del grupo de trabajo (A/57/462), dice que el Grupo sigue de cerca con inquietud las dificultades con que tropieza el Organismo, en particular su situación financiera persistentemente grave. El Grupo de Trabajo ha celebrado dos sesiones, los días 27 de septiembre y 10 de octubre de 2002, con el fin de examinar los últimos cambios registrados en la situación financiera del Organismo y la preparación de su informe a la Asamblea General. El OOPS se enfrentaba a principios de año a una situación financiera crítica, que fue mejorando posteriormente gracias al aumento de las contribuciones de los donantes así como a las medidas de restricción de los gastos, lo que ha permitido

finalizar el año con un saldo positivo de capital de funcionamiento por primera vez en 10 años. En 2001, el OOPS tuvo ingresos de 302,9 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 310,4 millones de dólares se han recibido con cargo a un presupuesto ordinario, lo que arroja un déficit del componente en efectivo aprobado por la Asamblea General de 8,9 millones de dólares. Además, el presupuesto para proyectos para 2001 ha tenido un déficit de 36,8 millones de dólares. El capital de funcionamiento del Organismo, que arrojaba un saldo negativo de 4,9 millones de dólares a finales de 2000, se ha acrecentado hasta alcanzar 8,5 millones de dólares a finales de 2001. Esas reservas han descendido muy por debajo del nivel mínimo que asciende a 28 millones de dólares.

8. Los reiterados déficits registrados en los últimos años han empeorado considerablemente la situación de caja del OOPS. Las contribuciones prometidas pendientes de pago, los derechos portuarios y el déficit en la cuenta establecida para sufragar el traslado de la sede del OOPS han contribuido a agravar su situación de caja. A finales de 2002 el Organismo se enfrenta a la posibilidad de que su presupuesto ordinario en efectivo para 2002 arroje un déficit de 16,7 millones de dólares. Además, de la suma de 271,3 millones de dólares correspondientes a contribuciones que se esperaba percibir para el presupuesto ordinario de 2002, a finales de septiembre de dicho año solamente se habían recibido 189,8 millones de dólares, mientras seguía pendiente la suma de 81,5 millones de dólares.

9. El Comisionado General ha hecho todo lo posible por mantener informados a los donantes sobre la situación financiera del Organismo. Los principales donantes, al responder a los llamamientos especiales del Secretario General, nuevamente han aportado generosas contribuciones a la financiación del presupuesto ordinario del OOPS y de su presupuesto por programas. Además, a fin de asegurar una fuente fiable y estable de fondos, el OOPS ha dirigido un llamamiento a los donantes para que cumplan sus promesas de contribuciones hacia el comienzo del año civil o del ejercicio presupuestario y hagan sus pagos puntualmente. Las necesidades presupuestarias del Organismo para el bienio 2002-2003, calculadas en 791,7 millones de dólares, fueron aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. El total de asignaciones para 2002 asciende a 386,3 millones de dólares. El presupuesto refleja el mínimo necesario para mantener los servicios

esenciales al nivel actual y atender otras necesidades derivadas de la incorporación de nuevos programas de educación en los planes de estudios de las autoridades de los países de acogida.

10. El Grupo de Trabajo expresa una vez más su profunda preocupación por las perspectivas financieras del OOPS. Las severas medidas económicas adoptadas en los nueve últimos años han afectado negativamente la calidad de los servicios que presta el Organismo a aproximadamente 4 millones de refugiados palestinos. Habida cuenta de la gravedad de esa situación el Grupo de Trabajo insiste en que recae sobre la comunidad internacional la responsabilidad de que los servicios del OOPS mantengan una calidad aceptable. El Grupo de Trabajo reconoce que el OOPS ha avanzado considerablemente en la tarea de reducir los efectos del déficit estructural, especialmente mediante la adopción de medidas tales como la institución del reglamento del personal de zona de 1999. El Grupo encomia al Comisionado General y a los funcionarios del OOPS por su infatigable labor dirigida a mantener los servicios básicos del Organismo. El Grupo de Trabajo expresa su inquietud al observar que las medidas de austeridad adoptadas en años anteriores siguen surtiendo efectos negativos en las actividades humanitarias del Organismo. Esas medidas han impedido que los programas puedan ampliarse a un ritmo acorde con el crecimiento de la población de refugiados. El Grupo está profundamente preocupado por la forma en que repercuten esas medidas en la vida de los refugiados de Palestina, particularmente en esferas tales como la educación y la salud, y teme que los nuevos recortes presupuestarios causarán graves dificultades sociales y económicas a una población de refugiados ya de por sí sufrida y hará más pesada aún la carga que recae sobre las autoridades de los países de acogida.

11. El Grupo de Trabajo está de acuerdo con que el problema de los refugiados está estrechamente vinculado a un problema político originado hace más de medio siglo y con que es fundamental que se resuelva ese problema de una vez y por todas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia. Sin embargo, los problemas a que hacen frente hoy día los refugiados son de carácter humanitario y la responsabilidad de sopesarlos recae sobre la comunidad internacional en su conjunto. Los servicios que presta el OOPS han de considerarse el mínimo necesario para que los refugiados vivan vidas

productivas. Cualquier reducción de esos servicios podría redundar en desmedro de la estabilidad de toda la región. El Grupo espera que el apoyo internacional al OOPS, previsto en las resoluciones que aprueba cada año la Asamblea General, se traduzca en medidas que permitan que el Organismo sobreviva con una base financiera sólida.

12. El Grupo de Trabajo insta encarecidamente a todos los gobiernos a que tengan en cuenta las consideraciones anteriores al determinar la cuantía de sus contribuciones al OOPS para 2003, y exhorta asimismo a los gobiernos que todavía no hayan contribuido al Organismo a que empiecen a hacerlo; a los gobiernos que hasta el momento sólo hayan hecho contribuciones relativamente pequeñas a que las aumenten; a los gobiernos que en el pasado hayan hecho contribuciones generosas al OOPS a que continúen haciéndolas en forma oportuna y traten de aumentarlas; a los gobiernos que tradicionalmente han demostrado un interés especial en el bienestar de los refugiados de Palestina, tanto en la región como fuera de ella a que comiencen a contribuir o a aumentar sus contribuciones. Además, el Grupo de Trabajo insta encarecidamente a los gobiernos a que analicen la posibilidad de hacer contribuciones especiales suficientes para saldar el déficit y acumular capital de funcionamiento a fin de que los servicios del OOPS puedan proseguir sin interrupción y el Organismo pueda restablecer los servicios suspendidos debido a la introducción de medidas de austeridad, al tiempo que exhorta a que el apoyo de los donantes a los programas de emergencia, a los programas especiales o a los proyectos de inversión no signifique en modo alguno una merma o desviación de las contribuciones en detrimento del programa ordinario del Organismo.

13. **La Sra. Nasser** (Observadora de Palestina) señala que, como todos los refugiados, los refugiados palestinos tienen el derecho inalienable a poseer una vivienda y bienes, lo que se hace constar en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948, y en todas las resoluciones posteriores. Ciertos principios siguen siendo inmutables, pese al decursar del tiempo o a los cambios ocurridos en las condiciones sobre el terreno. A ese respecto, cabe subrayar la enorme importancia del derecho a la propiedad privada, muy en especial a la tierra. Según datos de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, los refugiados palestinos son propietarios de 5,5 millones de dunums

de tierra, al tiempo que Israel está obligada a reconocer ese derecho a la propiedad, por lo que su devolución o el pago de indemnización debe constituir un elemento fundamental de toda solución del problema de los refugiados palestinos. También es importante que se destaque el derecho de los palestinos desplazados en 1967 a regresar al territorio palestino ocupado. Ese derecho se reafirma por primera vez en la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, de 14 de junio de 1967, y debe haberse realizado hace varios años durante el período de transición. Lamentablemente, ese derecho sigue sin garantizarse puesto que Israel sigue incumpliendo sus obligaciones. También cabe formular y reafirmar con claridad otro principio consistente en la diferenciación entre el derecho de los refugiados palestinos a regresar o a recibir indemnización y el derecho inalienable de cada palestino a la nacionalidad palestina y a la ciudadanía del Estado de Palestina en un futuro.

14. El OOPS ha desempeñado un papel histórico sumamente importante al mitigar la difícil situación de los refugiados palestinos. Las terribles condiciones de vida de los refugiados palestinos, que alcanzan hoy día la cifra de más de 4 millones de personas, serían peores sin duda si no fuera por el apoyo que presta al Organismo la comunidad internacional. Los servicios que presta el Organismo a los refugiados palestinos son sumamente necesarios, a tal extremo de que para muchos refugiados ha llegado a ser una cuestión de vida o muerte. Como se desprende del informe del Comisionado General, en el período que abarca el informe la situación socioeconómica de los refugiados palestinos sigue siendo difícil en todas las zonas donde el OOPS lleva a cabo sus actividades, muy en especial en el territorio ocupado, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. Esta situación sigue caracterizándose, en particular, por una pobreza extrema, un alto nivel de desempleo e infraestructuras insatisfactorias y sobrecargadas. En el período que abarca el informe, la situación sobre el terreno sigue empeorando, lo que se debe en gran medida al aumento de la envergadura de la agresión militar de Israel dirigida contra el pueblo palestino. Como es natural, ello ha tenido igualmente consecuencias para la labor del OOPS y ha representado una carga adicional para el propio Organismo, su personal y recursos.

15. Si bien los refugiados palestinos que viven en todo el territorio de la región siguen padeciendo penurias y carecen de toda esperanza, la situación de

los refugiados palestinos en el territorio palestino ocupado ha empeorado marcadamente, por cuanto Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado sus actividades en violación de las normas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Los sucesos que ocurren en estos momentos sirven de penoso recordatorio de la tragedia de 1948, ya que los palestinos se ven obligados nuevamente a vivir en tiendas de campaña y nuevamente son obligados a abandonar sus lugares natales, tras reunir apresuradamente las pertenencias que han logrado extraer de entre los escombros de sus viviendas destruidas. A pesar de que la cuestión de las acciones de la Potencia ocupante dirigidas contra el pueblo palestino, incluso de los crímenes de guerra, el terrorismo de Estado y la violación sistemática de los derechos humanos, se examinará en relación con el tema 77 del programa, es necesario recordar aunque sea brevemente esa política y práctica, por cuanto ambas influyen directamente en la situación de los refugiados palestinos y las operaciones del OOPS.

16. En el período que abarca el informe, las operaciones militares de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, han alcanzado una envergadura sin precedentes. En marzo se intensificaron marcadamente esas operaciones, a consecuencia de lo cual resultaron muertos o heridos muchos palestinos y destruidas numerosas viviendas, bienes, instituciones y elementos de infraestructura vitales. Desde el 28 de septiembre de 2000 las fuerzas ocupantes israelíes han dado muerte a casi 2.000 palestinos, entre ellos niños, mujeres y ancianos. Muchos de los que han perecido eran refugiados palestinos registrados con el OOPS. Solamente como resultado de la incursión militar en el campamento de refugiados de Jenin en abril de 2002 resultaron muertos decenas de refugiados, al tiempo que varios palestinos murieron al no recibir asistencia médica de emergencia. Según datos del Comisionado General, en los campamentos de refugiados resultaron dañadas 2.629 viviendas en las que viven 13.145 refugiados. Solamente en el campamento de Jenin 400 familias han quedado sin techo y más de 1.000 viviendas han sido dañadas. Los cierres de territorios por Israel y la implantación de severas restricciones, incluidos los toques de queda las 24 horas del día, han afectado gravemente la situación socioeconómica de los refugiados palestinos, al restringir o impedir totalmente su acceso a sus puestos de trabajo, escuelas, servicios médicos e incluso a los abastecimientos y el agua

potable, lo que ha provocado una aguda crisis humanitaria, sin mencionar el hecho de que las operaciones del OOPS se han visto seriamente afectadas, así como sus posibilidades de prestar asistencia a los refugiados palestinos.

17. En el período que abarca el informe, las fuerzas ocupantes israelíes, en violación de las normas del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, han interrumpido en repetidas ocasiones las actividades del Organismo y han obstaculizado su realización. Como se señala en el informe, se ha impedido con frecuencia la entrega de ayuda humanitaria, incluso de abastecimientos, medicamentos, donaciones de sangre y otros artículos de primera necesidad; se han implantado restricciones a la libertad de circulación de los funcionarios y de los medios de transporte automotor del Organismo, muy en especial de médicos, enfermeras y maestros. Además, en los puestos de control israelíes el personal del OOPS ha sido víctima de vejámenes y humillaciones, los medios de transporte automotor del OOPS se someten a registro, incluidas las ambulancias, que los militares detienen e impiden que transporten a enfermos necesitados de asistencia médica.

18. Habida cuenta de los sucesos arriba mencionados, es preciso que la comunidad internacional declare una vez más que al OOPS, como a cualquier otro organismo de las Naciones Unidas, debe garantizarse la posibilidad de cumplir su mandato sin limitación de ningún tipo. Para ello es preciso que Israel, la Potencia ocupante, cumpla lo dispuesto en el cuarto Convenio de Ginebra, así como los deberes y las obligaciones que ha contraído en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946 y los acuerdos suscritos con el OOPS. En consecuencia, Israel debe indemnizar al Organismo por los daños ocasionados a sus instalaciones y bienes y levantar cuanto antes todas las restricciones al desplazamiento del personal y cargas del OOPS. Las acciones antes mencionadas de Israel no sólo obstaculizan la labor del OOPS sobre el terreno, sino que crean nuevas dificultades para el empleo por el Organismo de sus recursos, ya de por sí limitados, lo que ha sido señalado en el informe del Comisionado General.

19. El orador expresa su reconocimiento a la comunidad de donantes que en el período que abarca el informe ha aportado generosas contribuciones en

respuesta a los llamamientos en favor de que se preste ayuda de emergencia. Sin esas contribuciones el Organismo no podría prestar esa ayuda en cantidades necesarias para atender las necesidades de los refugiados. Al propio tiempo, habida cuenta de que el OOPS depende de las contribuciones de los donantes, el orador insta encarecidamente a los países donantes a que sigan aportando esas contribuciones y las aumenten en la medida de sus posibilidades, a fin de ayudar al Organismo a que resuelva sus problemas financieros y pueda prestar los servicios necesarios a los refugiados. En conclusión, el orador expresa su profundo reconocimiento a los países que acogen a refugiados y valora altamente la cooperación de Jordania, el Líbano y Siria con el Organismo.

20. **El Sr. Fallouh** (República Árabe Siria), tras expresar su reconocimiento al Comisionado General y a su personal por los infatigables esfuerzos desplegados en condiciones extremadamente difíciles con el fin de mitigar el sufrimiento del pueblo palestino, y a los países donantes que han aportado recursos materiales y financieros que han permitido que el Organismo siga prestando el nivel mínimo de servicios que necesitan los refugiados palestinos, dice que en su informe (A/57/13) el Comisionado General expresa su esperanza de que se intensifique la labor del OOPS para satisfacer las necesidades mínimas de los refugiados palestinos, que han padecido dos veces las consecuencias de las acciones de Israel: en un principio cuando Israel, recurriendo a la fuerza, los obligó a abandonar sus hogares, y después cuando las fuerzas armadas israelíes atacaron los campamentos y escuelas palestinos, empleando la aviación, tanques y artillería. Además, el Comisionado General ha expresado su preocupación con motivo de la disminución de la calidad de los servicios que presta el Organismo, así como por las agresiones de que han sido víctimas los funcionarios del OOPS y los grupos que prestan asistencia médica y humanitaria a los refugiados, incluso aquellos que actúan bajo la bandera de las Naciones Unidas. Ello constituye una flagrante violación de las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las resoluciones de la Asamblea General, la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas de 1946 y el cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

21. La escalada de la agresión y las acciones criminales de Israel representan una amenaza para la

vida y la libertad de circulación de los funcionarios de las Naciones Unidas en los territorios ocupados. Cabe subrayar que Israel es el agresor, y son precisamente los israelíes quienes ocupan los territorios palestinos, destruyen viviendas de los palestinos y cometen crímenes sangrientos contra el pueblo palestino. En respuesta a las acciones y provocaciones de Israel y llevado a la desesperación, el pueblo palestino se ha sublevado a fin de ofrecer resistencia a los ocupantes. Los principios del derecho internacional y las resoluciones de la Asamblea General confieren legitimidad a esa resistencia.

22. En su condición de Estado que acoge a refugiados palestinos, Siria ha prestado y sigue prestando la ayuda más multifacética a los palestinos que viven en su territorio. Siria dispensa a los palestinos el mismo trato que a sus propios ciudadanos sin discriminación de ningún tipo. Siria sigue cooperando con el OOPS y presta a ese Organismo un apoyo irrestricto. Además, Siria ha asumido una enorme carga financiera tratando de garantizar una vida digna a los refugiados palestinos que viven en su territorio, como se señala en los párrafos 35 y 212 a 226 del informe del Comisionado General. Siria presta ayuda a los refugiados palestinos en esferas tales como la educación, la salud, los servicios sociales, la construcción de viviendas y la seguridad social, entre otras.

23. Siria valora altamente los esfuerzos del Comisionado General y de su personal por elevar la calidad de los servicios que presta el Organismo a los refugiados palestinos en su territorio. Cabe señalar que la responsabilidad del destino de los palestinos corresponde a la comunidad internacional, por lo que Siria considera que el OOPS debe proseguir su labor hasta que se halle una solución del problema palestino, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. Al propio tiempo, es motivo de preocupación que, según se señala en el informe, disminuye el promedio de asignaciones por refugiado, en un momento en que aumenta la cifra de refugiados. A ese respecto, Siria insta encarecidamente a los países donantes a que cumplan sus obligaciones financieras con el Organismo y aumente la cuantía de sus contribuciones. Siria se pronuncia en contra de cualquier reducción o la suspensión de las actividades del Organismo en la esfera de la prestación de servicios a los refugiados palestinos con el fin de atender sus necesidades vitales, muy en especial en las esferas de

la educación y la salud. Además, la delegación de Siria considera que el Organismo no debe transferir la carga de la financiación a los refugiados palestinos o a los países de acogida.

24. En el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución 194 (III) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1948, se destaca el derecho de los refugiados palestinos a la repatriación y a la devolución de sus bienes. En sus resoluciones la Asamblea General subraya anualmente ese derecho. Habida cuenta de la situación general en la región, cabe señalar que la desatención de las amenazas que dimanan del problema de los refugiados contradice los esfuerzos que se despliegan por hallar un arreglo general de la crisis en el Oriente Medio, así como los principios del derecho internacional y las resoluciones de la Asamblea General. La situación actual, surgida como resultado de las acciones agresivas y provocaciones de Israel, que emplea la fuerza militar bruta contra los palestinos y agrede las instituciones y escuelas del OOPS en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, evidencia que ese país no desea alcanzar una paz justa y general en la región que contribuya a garantizar la restauración de los derechos legítimos de los palestinos en su tierra.

25. **La Sra. Løi** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y la República Checa), de Chipre, Malta y Turquía, países también asociados a la Unión Europea, y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que forman parte del Espacio Económico Europeo (Islandia y Liechtenstein), dice que el OOPS es uno de los elementos centrales del sistema de adopción de medidas internacional de respuesta inmediata en casos de crisis. No obstante, el pasado año se implantaron severas restricciones en cuanto al acceso y movilidad del Organismo. Dinamarca observa con preocupación la existencia de numerosas comunicaciones sobre casos de destrucción de instalaciones y bienes del OOPS e incluso de ataques contra sus funcionarios, algunos de los cuales han resultado muertos o heridos. La situación creada es inaceptable. La Unión Europea exhorta nuevamente a Israel a que suspenda los cierres de frontera y los toques de queda, y a que desista de destruir la infraestructura económica de los territorios ocupados. Es preciso que se restablezca urgentemente la libertad

de circulación de personas y el transporte de mercancías. Israel debe comportarse de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario y velar por la neutralidad y seguridad de todo el personal y los bienes del OOPS. Es necesario que se garantice el acceso sin trabas de las organizaciones de asistencia humanitaria a la población civil palestina en todo momento.

26. En 2001 se registraron algunos cambios alentadores en el presupuesto ordinario del OOPS al ascender el efectivo en cuenta corriente del Organismo a 8,5 millones de dólares de los EE.UU. No obstante, en el presupuesto general del OOPS se observa en ese año un déficit financiero considerable. La actual situación financiera del Organismo exige que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas para garantizar sus contribuciones al presupuesto ordinario a fin de que el Organismo pueda cumplir el mandato que se le ha conferido.

27. La Unión Europea sigue siendo el principal donante al OOPS. En respuesta a los llamamientos del Organismo la Comunidad Europea ha aumentado la cuantía de los recursos asignados para el período 2002-2005 hasta alcanzar la suma de 237 millones de euros, lo que constituirá una sólida base financiera para la cooperación entre la Unión Europea y el OOPS en los dos últimos ciclos presupuestarios bienales. La Unión Europea valora altamente los acuerdos concertados con la Autoridad Palestina relativos a la eliminación del impuesto al valor añadido en Gaza y espera que se pueda concertar un acuerdo análogo para la Ribera Occidental. La Unión Europea apoya las actuales reformas que se introducen en el OOPS y espera que la introducción de indicadores fundamentales de la ejecución del presupuesto contribuirá a elevar la transparencia y la eficacia. En las actuales condiciones difíciles surgen obstáculos en el camino de la realización de reformas en la esfera de la gestión y la planificación estratégica. La Unión Europea exhorta al Organismo a que siga haciendo todo lo posible por elevar la eficacia, definir los objetivos prioritarios y fomentar el diálogo.

28. **El Sr. Abu Zeid** (Egipto) dice que el empeoramiento general de la situación en el territorio palestino ocupado observado en los dos últimos años ha repercutido en las condiciones de vida de los refugiados palestinos, y no solamente en los campamentos, sino también en los países árabes vecinos. Se ha perdido la esperanza de un regreso feliz



a la patria, al tiempo que, como consecuencia del empeoramiento general de la situación, se han reducido las corrientes de recursos por refugiado asignados al OOPS. La difícil situación humanitaria creada en los territorios ocupados se recoge en el informe del Enviado Especial del Secretario General para las cuestiones humanitarias. Lo ocurrido en el campamento de Jenin, las constantes redadas en la Faja de Gaza y el cierre de distintas ciudades palestinas demuestran que Israel, la Potencia ocupante, sigue enfrentada empeinadamente a la voluntad de la comunidad internacional expresada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En el informe del Comisionado General se han puesto al descubierto varios hechos en relación con los cuales el Comité debe adoptar una posición firme, por cuanto esos hechos coinciden con los informados por otras fuentes.

29. Actualmente, aproximadamente el 50% de los palestinos vive por debajo del umbral de la pobreza, al tiempo que un 26% carece de empleos. Además ha aumentado el número de personas desplazadas y de gente sin techo. Sólo en Jenin 400 familias han quedado a la intemperie y crece el número de niños que padecen malnutrición. Las medidas adoptadas por las autoridades israelíes también han limitado la capacidad del OOPS de prestar ayuda humanitaria. Al propio tiempo, pese a las dificultades de todo tipo, el Organismo logra prestar servicios en las esferas de la educación, la atención de la salud y la ayuda de emergencia. Egipto acoge con beneplácito las reformas administrativas y financieras que se llevan a cabo en el OOPS y que contribuirán al robustecimiento de ese Organismo. Egipto comparte la preocupación que se expresa en el informe del Comisionado General por la difícil situación de los refugiados palestinos en varios otros países. A ese respecto, la delegación de Egipto exhorta a todos los países del mundo a que desplieguen esfuerzos conjuntos por contribuir al mejoramiento de la situación humanitaria en las ciudades palestinas ocupadas y los campamentos de refugiados en otros países. Las continuas acciones agresivas de Israel contra el pueblo palestino y sus dirigentes y la violencia conexas sólo suscitan más violencia y frustran todo intento de lograr la paz.

30. **El Sr. Hassan** (Jordania) señala que, en opinión del Gobierno de Jordania, mientras no se resuelva el problema de los refugiados palestinos, no debe permitirse que se altere el carácter sistemático de la

labor que desempeña el OOPS en Jordania y en otros lugares de la región. A ese respecto, el Gobierno de Jordania exhorta a los donantes a que contribuyan a mitigar la difícil situación del Organismo y a que aporten íntegramente sus contribuciones. Jordania acoge con beneplácito la decisión de la Unión Europea de aumentar el volumen de ayuda al OOPS al nivel de 237 millones de euros para el período 2002-2005 y espera una respuesta favorable a la solicitud del Organismo de que se aporte adicionalmente la suma de 167,7 millones de dólares al presupuesto del presente año.

31. Jordania exhorta a Israel a que coopere con el Organismo y cumpla cabalmente el acuerdo concertado con el OOPS, muy en especial en lo que respecta a la necesidad de garantizar la libertad de circulación del personal del Organismo dentro del territorio palestino ocupado y poner fin a la destrucción de instalaciones de la infraestructura del OOPS y de otras estructuras en los campamentos de refugiados de Palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

32. En Jordania se ha concentrado el 42,3% del total de refugiados palestinos y el 90% de los desplazados a raíz de los acontecimientos de 1967. En Jordania viven cerca de 1,7 millones de refugiados palestinos registrados con el OOPS. En los 54 años que dura el conflicto árabe-israelí se ha triplicado el número de refugiados palestinos en Jordania. En 2002 se asignó la suma de 71,1 millones de dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario del OOPS a las actividades en Jordania, al tiempo que el Gobierno de Jordania destina una suma superior en casi seis veces a los distintos servicios que se prestan a los refugiados palestinos en las esferas de la salud, la educación, la seguridad, la prestación de servicios a los campamentos y los servicios sociales. Anualmente el Gobierno de Jordania destina un total de aproximadamente 403 millones de dólares para la manutención de los campamentos de refugiados palestinos.

33. Pese a que la mayoría abrumadora de esos refugiados y desplazados son nacionales de Jordania, ellos conservan sus derechos en Palestina. La ciudadanía jordana se les ha conferido sobre la base de la declaración sobre la unificación entre el Reino Hashemita de Jordania y la Ribera Occidental de 1950. No obstante, la ciudadanía jordana y los privilegios que de ella se derivan ni derogan ni restringen los derechos de los refugiados en su patria.

34. **El Sr. Wang Donghua** (China) dice que en el año en curso ha aumentado la envergadura de los actos de violencia, que han contribuido a empeorar la situación de seguridad en la región. Esos actos también han contribuido a empeorar la difícil situación de la población civil, particularmente de los refugiados palestinos, y ha complicado aún más las actividades de prestación de ayuda humanitaria del OOPS. La labor del Organismo forma parte integrante del proceso de paz en el Oriente Medio, por lo que es preciso que se le preste apoyo y se lo perfeccione. Al propio tiempo, sigue habiendo una discrepancia entre el volumen de recursos de que dispone el Organismo y el que realmente necesita. Esa situación repercute en la labor del OOPS, situación a la que debe prestar atención la comunidad internacional. La solución del problema en el Oriente Medio no sólo debe abarcar los aspectos políticos sino también los económicos. China seguirá apoyando la labor del Organismo y aportando recursos para su financiación, por lo que espera que la comunidad internacional también apoye con sus generosas contribuciones los esfuerzos del Organismo de prestar ayuda al pueblo palestino. China exhorta a Israel a que suspenda los cierres y garantice la seguridad del personal del Organismo. La solución del problema de los refugiados palestinos depende de la solución pronta y cabal del problema del Oriente Medio. La delegación de China espera que Israel y Palestina centren su atención en los intereses de ambos pueblos, se abstengan de recurrir a la violencia y a la violencia reactiva y, en unión de los intermediarios internacionales, logren alcanzar la paz cuanto antes, de conformidad con el principio de territorio por paz.

35. **El Sr. Mekel** (Israel) dice que la delegación de Israel desea expresar oficialmente su reconocimiento al OOPS por la labor realizada, muy en especial en la esfera de la prestación de servicios médicos y la educación. Israel se propone firmemente mantener sus fructíferas relaciones de trabajo con el Organismo. En el año en curso la labor del Organismo se ha visto entorpecida particularmente a causa de la escalada de la campaña de terror librada por los palestinos contra los ciudadanos de Israel. Las medidas adoptadas por Israel a fin de garantizar la seguridad son consecuencia y no causa de la compleja situación creada en la región. La difícil situación actual del pueblo palestino es el resultado directo del rechazo consciente a celebrar negociaciones en favor de la violencia y el terror.

36. Hasta septiembre de 2000, gracias al proceso de paz iniciado en Oslo, el pueblo palestino alcanzó resultados reales y palpables, muy en especial una mayor autonomía, la libre determinación y la elevación del estatuto político, así como una corriente de inversiones extranjeras y el mejoramiento de la cooperación con Israel y la comunidad internacional. No obstante, la violencia y el terror han hecho que desaparezcan todos esos logros. En el marco del proceso de paz, Israel y la parte palestina han acordado que la cuestión de los refugiados se resolverá en el contexto de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. A ese respecto, Israel no puede intentar soslayar el proceso de negociaciones bilaterales por cuanto ello sencillamente desviaría la atención de los principales aspectos del conflicto y limitaría la capacidad de las partes de resolver sus problemas en el marco de negociaciones bilaterales. Por eso, Israel rechaza la politización de las resoluciones que año tras año aprueba el Comité, por cuanto están repletas de formulaciones políticas, en ellas se hace caso omiso de las decisiones de la Conferencia de Paz de Madrid y se observa un empeño en prejuzgar los resultados finales de las negociaciones que deben definirse en el marco de negociaciones entre las propias partes.

37. Además, no debe olvidarse que las circunstancias que han dado lugar al problema de los refugiados palestinos han generado asimismo otro grupo de refugiados; se trata de cientos de miles de hebreos que fueron obligados a abandonar los territorios árabes en los que venían viviendo desde hace siglos. Sin embargo, a diferencia de los refugiados palestinos, los refugiados hebreos no viven en la pobreza por voluntad de los Estados que los han acogido y no se prestan a intereses políticos innobles. A excepción de un país, los Estados árabes se niegan precisamente a adoptar medidas prácticas para aliviar la difícil situación de los refugiados que han acogido. Tan es así que hoy día los Estados árabes contribuyen menos del 1% del presupuesto anual del OOPS.

38. Israel siente sincera compasión por la difícil situación de los refugiados y con frecuencia, arriesgando su propia seguridad, adopta medidas encaminadas a mejorar la situación del pueblo palestino. Cada año llegan a Israel con fines de trabajo 25.000 palestinos además de 8.000 empresarios y comerciantes. Incluso en la compleja situación de seguridad actual Israel hace todo lo posible por permitir el libre desenvolvimiento del personal médico

y de socorro, de los servicios municipales, de los centros comerciales y los servicios públicos. La circulación de mercancías hacia Gaza y la Ribera occidental y desde ambos territorios prosigue casi sin interrupción. Se abrió un paso a nivel en Souf, que anteriormente se utilizaba sólo para el transporte de materiales de construcción y que hoy se utiliza para transportar cargas humanitarias del OOPS.

39. Israel está firmemente resuelto a lograr una solución fiable, pragmática y humanitaria al problema de los refugiados palestinos en el marco de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. En julio de 2000 Israel planteó en Camp David importantes ideas a ese respecto en el contexto de una propuesta de paz de carácter más general. Las propuestas no sólo han sido rechazadas sino que han sido respondidas con una espiral de violencia y de terror.

40. Si bien Israel apoya plenamente la labor humanitaria del OOPS, varios aspectos de la conducta del Organismo suscitan preocupación. A raíz de la ola de violencia desatada en septiembre de 2000, los terroristas palestinos utilizaron los campamentos de refugiados y otros sitios del OOPS como bases. Si las acciones de Israel que obstaculizan la labor del OOPS provocan una reacción inmediata del Organismo, las acciones de los terroristas palestinos, que representan una amenaza directa para la población a la que está encargado de prestar ayuda el OOPS, hasta ahora no han sido condenadas por el Organismo.

41. Como ha señalado el Secretario General en su informe preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ES-10/10 de la Asamblea General, los combatientes palestinos, tanto en el campamento como fuera de él, han adoptado métodos que representan una violación del derecho internacional y que han sido condenados y siguen siendo condenados por las Naciones Unidas. Consciente de que el OOPS no tiene entre sus obligaciones la de garantizar la seguridad en los campamentos de refugiados, Israel considera de todos modos que el Organismo está obligado a prestar atención a ese tipo de violación flagrante del derecho internacional humanitario. En los dos últimos años Israel ha evidenciado casos en que los terroristas han utilizado vehículos con emblemas internacionales como el de la Media Luna Roja para el contrabando de armas y municiones e incluso el transporte de terroristas suicidas. También preocupa a Israel el hecho de que el OOPS apoya el boicót declarado por los árabes contra Israel y las empresas que llevan a cabo

operaciones comerciales con Israel. Al participar en las medidas económicas adoptadas por los Estados árabes contra los intereses comerciales del Estado de Israel, el Organismo infringe su obligación de ser imparcial. Además, la labor pública del OOPS en la forma de comunicados de prensa y declaraciones a los medios de información, entre otros, trascienden los marcos de su mandato estrictamente humanitario. Israel rechaza firmemente las declaraciones del OOPS que son de carácter político en las que no se tienen en cuenta todos los aspectos de la situación de seguridad en Israel. En vista de ello no debe sorprender que el examen de la situación del OOPS y de las resoluciones que aprueba anualmente la Comisión revistan un carácter exclusivamente unilateral. Además de que en esas resoluciones se ofrece una idea falsa de la situación real sobre el terreno, dichas resoluciones no contribuyen a la reanudación por las partes del proceso político. Las resoluciones sobre el OOPS deben consolidarse en una sola resolución libre de formulaciones políticas poco constructivas y provocadoras.

42. La delegación de Israel desearía subrayar una vez más que pese a que le preocupa la situación de los refugiados palestinos y hará en adelante todo lo posible por mitigar su situación, lo más importante es restablecer las condiciones que favorezcan el proceso político, Israel espera que los demás Estados Miembros reconozcan esto y coloquen los intereses de los pueblos de la región por encima de sus objetivos políticos particulares.

43. **El Sr. Karagoz** (Turquía) señala que la situación desfavorable imperante en el Cercano Oriente sigue siendo objeto de profunda preocupación para toda la comunidad internacional. Pese a las activas gestiones diplomáticas, los sucesos negativos que ocurren sobre el terreno no permiten abrigar la esperanza de que se creará en breve una atmósfera propicia para el logro de una paz, seguridad y estabilidad duraderas. Turquía expresa su pesar por los trágicos sucesos ocurridos. Ambas partes tienen la responsabilidad de poner fin a la violencia y a la escalada de las tensiones. Turquía declara una vez más su posición de principios consistente en que el terror no puede justificarse bajo ningún pretexto y que en modo alguno redundará en resultados positivos.

44. Los distintos componentes de la profunda crisis humanitaria en el territorio palestino han contribuido a empeorar las condiciones de vida de por sí

desfavorables de los refugiados palestinos. No obstante la delegación de Turquía acoge con beneplácito que el OOPS siga desempeñando un papel extremadamente importante en la atención de las necesidades humanitarias vitales de esa parte cada vez más vulnerable de la población palestina. Al contar con una experiencia única acumulada en el transcurso de los últimos 52 años en la esfera de la asistencia humanitaria, el OOPS sigue siendo un componente imprescindible de la solución del problema de los refugiados palestinos, al proporcionar educación, servicios de atención de la salud, asistencia y servicios sociales, y ejecutar programas de microfinanciación y microcrédito a aproximadamente 4 millones de refugiados.

45. Turquía sigue comprometida firmemente con el cumplimiento de los objetivos y el mandato del OOPS. Está convencida de que la prestación ininterrumpida de servicios por parte del OOPS en estos tiempos difíciles es extremadamente importante para restablecer la tranquilidad y la estabilidad. A ese respecto, la delegación de Turquía expresa su pesar por el cierre de los territorios, la implantación de toques de queda y demás restricciones implantadas por las autoridades israelíes en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, que ya han afectado la movilidad de la población palestina y tienen consecuencias negativas para la vida cotidiana y el futuro. Esas acciones han afectado la capacidad del Organismo de llevar a cabo eficazmente actividades en apoyo de los refugiados palestinos. Turquía exhorta a Israel a que suspenda el cierre de los territorios y otras medidas restrictivas implantadas contra los palestinos.

46. En el período que se examina se ha bloqueado, aplazado y dificultado el transporte de artículos humanitarios, muy en especial a lugares donde son más necesarios. Se han creado obstáculos asimismo para el personal médico que participa en las operaciones humanitarias. Turquía condena los actos que se han perpetrado contra el personal del OOPS a consecuencia de los cuales funcionarios del Organismo han resultado muertos, golpeados, heridos o vejados.

47. La actual crisis financiera del OOPS sigue siendo motivo de profunda preocupación. Turquía apoya plenamente los llamamientos de emergencia formulados en 2000 destinados a superar las actuales dificultades. No obstante, es lamentable que el déficit que se registra en el presupuesto ordinario del Organismo para 2002 ascienda a 16,7 millones de

dólares de los EE.UU. Para resolver los problemas humanitarios se precisa una responsabilidad colectiva y medidas pragmáticas. Turquía acoge con satisfacción el fortalecimiento de la capacidad del Organismo en las esferas de las comunicaciones y la información y apoya el proceso de reformas en materia de gestión interna.

48. **El Sr. Hadi Ali** (Malasia) dice que la delegación de Malasia sigue asignando una gran importancia a la labor del OOPS dirigida a mitigar el sufrimiento de los refugiados palestinos en la Faja de Gaza, la Ribera Occidental, así como en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, mediante la ejecución de programas encaminados a mejorar su situación socioeconómica. La presencia del OOPS en la región reviste una importancia decisiva para el bienestar de los refugiados en medio de la agudización de la crisis humanitaria y deberá proseguir mientras no se logre en el Cercano Oriente una paz justa y duradera.

49. La delegación de Malasia condena resueltamente las acciones militares de las Fuerzas de Defensa Israelíes contra las ciudades, pueblos, aldeas y campamentos de refugiados palestinos, como consecuencia de las cuales se han ocasionado enormes daños y destrucción a los bienes e infraestructura palestinas, incluidos las instituciones gubernamentales, las viviendas, los lugares de alojamiento de los refugiados, los acueductos y redes de energía eléctrica y alcantarillado, así como los lugares patrocinados por el OOPS, entre ellos escuelas, centros de formación docente y centros médicos. El orador señala con indignación que las fuerzas israelíes utilizan varias escuelas incautadas al OOPS como bases y centros de detención e interrogación de palestinos. Son motivo de profunda inquietud las declaraciones del Comisionado General relativas a las medidas adoptadas por las autoridades israelíes con el fin de fiscalizar la circulación entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental y hacia esos territorios. Esas restricciones tienen efectos negativos para la labor humanitaria que lleva a cabo el Organismo. Han empeorado las condiciones de vida de los palestinos y han contribuido a intensificar el desplome de la economía palestina, y a agudizar además el desempleo. Además, a menudo se bloquea, se aplaza o se dificulta la entrega de artículos humanitarios necesarios, al tiempo que, como consecuencia de las acciones de las fuerzas israelíes, el personal y los medios de transporte automotor del OOPS se hallan en situaciones de peligro, lo que representa una amenaza para la vida de esas personas e

incluso su muerte. La delegación de Malasia exhorta a Israel a que cumpla las obligaciones que ha contraído en virtud de la Convención sobre Privilegios e Inmунidades de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales suscritos entre el OOPS y el Gobierno de Israel, y a que respete las normas internacionales sobre acceso con fines humanitarios.

50. La delegación de Malasia toma nota con preocupación de las limitaciones presupuestarias y otros problemas a que hace frente el OOPS en la prestación de servicios. Pese a ello, el OOPS sigue cumpliendo eficazmente las tareas encomendadas. Como ha observado el Comisionado General, para que mejore la situación financiera es preciso que los países donantes desplieguen esfuerzos concertados a fin de alcanzar por lo menos los ritmos de aportación de contribuciones del pasado año, lo que permitiría superar el déficit presupuestario estructural y crear una base fiable para el bienestar financiero del Organismo en el futuro. Por su parte, Malasia seguirá contribuyendo en la medida de sus posibilidades a la labor del OOPS, al tiempo que seguirá prestando ayuda al pueblo palestino en un marco bilateral. La delegación de Malasia expresa su esperanza de que otros miembros de la comunidad internacional contribuyan a la financiación del OOPS a fin de que el Organismo tenga mayores posibilidades de prestar ayuda a los refugiados palestinos.

51. **El Sr. Larrner** (Suiza) dice que transcurridos más de 50 años desde la creación del OOPS, el Organismo sigue siendo una institución humanitaria sumamente necesaria que presta asistencia a 3,8 millones de refugiados palestinos, con lo que plasma en hechos concretos la solidaridad de la comunidad internacional. Como se observa en el informe del Comisionado General, pese a las difíciles condiciones de trabajo, los funcionarios del OOPS llevan a cabo los programas de prestación de ayuda a los refugiados. La delegación de Suiza apoya incondicionalmente las gestiones encaminadas a definir las categorías más necesitadas de la población, particularmente en los territorios ocupados, y a dirigir concretamente la ayuda a esos grupos. Suiza presta apoyo al OOPS, contribuyendo a su presupuesto ordinario, y también destinando recursos complementarios en respuesta a los llamamientos del Organismo para que se preste ayuda. A ese respecto, el orador exhorta a todos los donantes, a los tradicionales y los potenciales, a que

tengan en cuenta las nuevas necesidades derivadas del empeoramiento de la situación sobre el terreno.

52. Los cierres y demás restricciones implantadas por las autoridades israelíes en los territorios ocupados tienen consecuencias profundas para los ciudadanos palestinos, como esto ha quedado confirmado por varias investigaciones independientes. Al propio tiempo, cabe señalar que los refugiados representan la categoría más vulnerable de la población. A todas las organizaciones humanitarias se les dificulta el acceso a las personas necesitadas de ayuda, a resultas de lo cual se hace cada vez más difícil evaluar las necesidades concretas y vigilar la marcha de los programas. A ese respecto, se valoran altamente las gestiones que realiza el OOPS a fin de mejorar la calidad de sus informes sobre la situación sobre el terreno.

53. Suiza asigna una gran importancia a la coordinación de la ayuda humanitaria. A ese respecto, exhorta a los organismos y programas de las Naciones Unidas a que sigan aplicando la estrategia basada en la complementariedad recíproca y no duplicación de las actividades operacionales. El OOPS debe propiciar un diálogo permanente entre los distintos participantes en las actividades de asistencia humanitaria, muy en especial con el Comité Internacional de la Cruz Roja, al que se asigna la función singular e independiente prevista en los Convenios de Ginebra de 1949. En el informe también se presta atención a las repetidas acciones de las Fuerzas de Defensa Israelíes que contravienen las normas del derecho internacional. Esas acciones contravienen asimismo las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Privilegios e Inmунidades de las Naciones Unidas de 1949 y del acuerdo bilateral suscrito entre el Gobierno de Israel y el OOPS en 1967.

54. Suiza exhorta a las autoridades de Israel a que garantice el acceso sin trabas de las organizaciones humanitarias a los territorios ocupados a fin de que puedan prestar servicios a la población y a los refugiados que residen en el lugar. Esto también se aplica a la importación y entrega de la ayuda material, así como al transporte de enfermos y heridos, y responde a los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Israel y el OOPS.

55. **El Sr. Requeijo** (Cuba) dice que la labor del OOPS reviste mayor importancia aún en vista de la intensificación continua de la violencia contra la población civil en los territorios palestinos ocupados.

Desde el momento de su creación el Organismo lleva a cabo una labor efectiva y digna de elogios en el mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados palestinos. La delegación de Cuba expresa su más profunda preocupación por los problemas presupuestarios y financieros a que hace frente el Organismo, que socavan su capacidad de adoptar medidas de respuesta efectivas para satisfacer las necesidades crecientes de los refugiados.

56. Cuba expresa su reconocimiento a todos los países e instituciones gracias a cuya ayuda los refugiados palestinos reciben un apoyo tan necesario de la comunidad internacional. Al propio tiempo, Cuba expresa una vez más su apoyo a los llamamientos formulados por el OOPS en favor de que se mantenga al nivel anterior y se aumente la cuantía de las contribuciones y los recursos necesarios para resolver los actuales problemas. La delegación de Cuba se lamenta de que el Gobierno de Israel siga restringiendo y obstaculizando el desempeño por el OOPS de sus funciones.

57. **El Sr. Kabtani** (Túnez) dice que la delegación de Túnez ha estudiado detenidamente el informe del Comisionado General del OOPS. Expresa su reconocimiento a los países de acogida por haber alojado en su territorio a los refugiados palestinos y haberles prestado servicios por espacio de 50 años, así como a los países donantes por la ayuda material y financiera que ha permitido que el OOPS siga cumpliendo su mandato. Las funciones que desempeña el OOPS revisten una importancia fundamental para la prestación de servicios a los refugiados palestinos, lo que le permitirá que ellos ejerzan sus derechos inalienables en el marco del arreglo general del problema palestino. Las dificultades financieras con que tropieza el OOPS repercuten negativamente en el proceso de prestación de esos servicios. La delegación de Túnez pide a la comunidad internacional, muy en especial a los países donantes, a que aumente la cuantía de sus contribuciones a la financiación del OOPS a fin de que el Organismo pueda cumplir su programa humanitario. Por su parte, el OOPS también debe ampliar su cooperación con las organizaciones internacionales, lo que le permitiría prestar una ayuda más eficaz a los refugiados palestinos. Por otra parte, es preciso que el OOPS eleve la eficacia de sus métodos de dirección y trabajo.

58. Son motivo de profunda preocupación las acciones que lleva a cabo Israel como Potencia

ocupante que obstaculizan la labor del OOPS y que están dirigidas contra sus instalaciones y personal, incluso la destrucción de edificios, instalaciones y lugares de alojamiento de refugiados, o la ocasión de daños a esos lugares, como por ejemplo en el campamento de refugiados de Jenin y el cierre de las escuelas del OOPS y su utilización como campamentos y centros militares. Esas acciones contravienen el derecho internacional y los acuerdos suscritos entre Israel y el OOPS. El orador exige que se adopten medidas urgentes para levantar las restricciones a la circulación del personal del OOPS y a la entrega de ayuda humanitaria a los refugiados palestinos. Túnez declara una vez más su disposición a apoyar al OOPS y subraya la necesidad de que se preste una atención prioritaria a la cuestión de los refugiados, partiendo de que los derechos de los palestinos están consagrados en las resoluciones de la Asamblea General, particularmente en su resolución 194 (III) aprobada en 1948. Ello permitirá fortalecer la base de la seguridad y estabilidad en toda la región.

59. **El Sr. Nguyen Van Bao** (Viet Nam) señala que en los 50 últimos años el pueblo palestino se ha convertido en refugiados en su propia tierra. Más de 4 millones de refugiados palestinos, incluidos 1.450.000 palestinos en la Faja de Gaza, viven en condiciones de extrema pobreza, la economía se halla en una situación crítica, y el 50% de los palestinos vive por debajo del umbral de la pobreza. Al propio tiempo, debe reconocerse el trabajo que lleva a cabo el Organismo prestando ayuda al pueblo palestino, así como las generosas contribuciones de los países donantes que ayudan a mitigar el sufrimiento de esas personas. Los palestinos no se encuentran en la actual situación por voluntad propia; su difícil situación obedece a un problema político bien conocido. Preocupa profundamente la escalada de la violencia en los territorios palestinos ocupados, particularmente a raíz de las operaciones militares llevadas a cabo por Israel en la ciudad de Ramallah, como consecuencia de las cuales fueron destruidas las oficinas centrales del Presidente Arafat y han muerto palestinos inocentes. Esas acciones socavan el proceso de paz, siembran el odio de ambas partes y amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad en el Cercano Oriente y en la región en su conjunto.

60. Viet Nam, al igual que otros miembros de la comunidad internacional, insta a que se paralice de inmediato la construcción de asentamientos en los

territorios palestinos ocupados y exhorta a las dos partes a que vuelvan a la mesa de negociaciones, a fin de resolver el conflicto por medios pacíficos. Durante muchos años, las Naciones Unidas se han esforzado por alcanzar un acuerdo de paz en el Oriente Medio. Viet Nam sigue respaldando a las Naciones Unidas en esas actividades encaminadas a ayudar a que se resuelva el conflicto y expresa su reconocimiento y apoyo constante a la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el OOPS, las organizaciones no gubernamentales y demás entidades que se dedican a mitigar el sufrimiento del pueblo palestino.

61. **El Sr. Perkaya** (Indonesia) dice que, pese a las innumerables dificultades derivadas de los sucesos tormentosos del pasado año, el OOPS se ha reafirmado como uno de los programas humanitarios de mayor éxito de las Naciones Unidas. La economía palestina tanto de la Ribera Occidental como de la Faja de Gaza ha sufrido un fuerte descenso. En el período comprendido entre septiembre de 2000 y diciembre de 2001 la tasa de desempleo ha pasado del 10% al 26%. En las actividades del OOPS se producen interrupciones al ser más frecuentes los casos de destrucción de sus locales y equipo. El personal del OOPS ha sido tiroteado por las fuerzas israelíes, y algunos de sus funcionarios han muerto y otros han resultado heridos; algunos han sido víctimas de golpizas o han sido objeto de vejámenes. Al propio tiempo, el Organismo se ha visto obligado asimismo a suspender algunas de sus operaciones y se ha visto afectado por los retrasos debidos a la implantación de restricciones y a los registros que tienen lugar en los puestos de control. En vista de ello, es motivo de satisfacción que en esas condiciones el OOPS siga prestando servicios normalmente a los refugiados palestinos.

62. Resulta imposible no señalar los resultados alcanzados por el OOPS en la realización de las reformas en las esferas de la educación, la salud, las comunicaciones y la gestión interna, así como en la prestación de ayuda y servicios sociales. Indonesia espera que los donantes adopten las medidas necesarias para evitar que se vean amenazados los importantes logros del OOPS. Pese a las condiciones hostiles en que se ve obligado a funcionar, el OOPS ha alcanzado considerables éxitos y ha pasado a ser símbolo de la adhesión de la comunidad internacional a la causa de proteger el bienestar de los refugiados palestinos hasta

que se alcance un arreglo justo y duradero del problema de los refugiados. Indonesia seguirá prestando apoyo al OOPS. El Organismo no debe padecer necesidades de recursos para cumplir las tareas que se la han encomendado. Indonesia considera que la labor del Organismo representa una base efectiva para establecer la paz y la estabilidad en el Cercano Oriente y merece el respaldo incondicional de la comunidad internacional.

63. **El Sr. Brattskar** (Noruega) observa que en los dos últimos años ha empeorado marcadamente la situación imperante en el territorio palestino. En estos momentos decisivos resulta más importante que nunca antes de dotar al OOPS de los medios y recursos que necesita para cumplir sus mandatos y apoyar debidamente los servicios que presta. La comunidad internacional debe brindarle al Organismo la posibilidad de que resuelva sus tareas. Durante el cumplimiento del mandato del OOPS sus funcionarios suelen arriesgar sus propias vidas. Noruega subraya que el Gobierno de Israel debe respetar en el territorio palestino las normas del derecho internacional humanitario. Todo intento de obstaculizar la labor del OOPS constituye una violación de las normas humanitarias que está llamada a defender la comunidad internacional. También es preciso que se respete la inmunidad de que goza el OOPS en su condición de organización humanitaria internacional. El conflicto en el Cercano Oriente no podrá resolverse por medios militares. La única salida posible de la situación creada está vinculada al cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

64. Noruega recalca su adhesión a la continuación de la ayuda que presta en la cuantía anterior y se propone contribuir, de aprobarse esta propuesta en el Parlamento, aproximadamente 13 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo Común del OOPS para el año 2003. En respuesta a los llamamientos de emergencia del OOPS el Gobierno de Noruega ha aprobado contribuciones por un valor general de 3,4 millones de dólares y ha asignado recursos financieros para la reconstrucción de las viviendas de los refugiados en Gaza.

65. **El Presidente**, tras recordar que las delegaciones han celebrado consultas en relación con el tema 77 del programa, y partiendo del acuerdo general sobre los resultados de esas consultas, propone aplazar el

examen de ese tema hasta los días 11 y 12 de noviembre de 2002.

66. Así queda acordado.

67. **El Presidente** propone que, a la luz de la decisión adoptada y habida cuenta de que el Comité suele adoptar sus decisiones sobre las resoluciones relativas a los temas 76 y 77 del programa en la misma sesión, se aplacen sus decisiones sobre esos proyectos de resolución hasta la sesión del martes 12 de noviembre.

68. Así queda acordado.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*